al dho Gmes Torrez, Para hazer la Cobranza
y Dilijenzias y se le señala en cada un dia ocho Rs. con
mas otros siete Rs que a de tomar del salario de lungo
quedando los cinco de los doze q estan en el señala
dos a disposizion de la Villa y se le entreguen los Pa
peles nezesarios =

Arbitrios — En este Ayuntamto hize notoria la orden del Corregor
de la Ziud de Murzia para q Diego de Hellin para q
se remita la carta de obligazion de los seis mill Rs
pa los Arbitrios de q estava usa y acordaron se haga
la dha obligazion y se remitan los tres mill setezientos
y cuarenta y tres Rs q se devian de atrasados y se
escriva a dho Corregor para q conzeda espera a la Vra

Precio del Cañamo y Cañamon — acordaron q Dn Luis de Reina Depositario recaudador
de las cobranzas por cuenta de los repartimtos tome de los
vezos el cañamon a onze Rs y el cañamo a treze Rs

Ynquisita — acordaron q el Sr Dn Diego de Uribe depositario
del Arbitrio de Cavezas y Asaduras entregue al dho
Lizdo Marin de Cuenca trescientos Rs para ayuda a los
gastos q ha de tener y otros trescientos Rs para dos
Cruzes q se an de remitir al Corregor de Murzia para q
provere se hagan las dilijenzias con toda vijilanzia
y con testimonio de este acuerdo y Rno de dho Presbo
y del Platero q hiziere las Cruzes se le hagan buenos
en sus quentas al dho Sr Dn Diego de Uribe =

Tomesele la cuenta a Miguel Gomez y sus fiadores